

Términos de Referencia

Consultoría para Creación de una Red de Telepatología

A) Antecedentes

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) ha implementado diversos programas apoyando al sector productivo y académico del país. A juicio de la ANII el instrumento Redes tecnológicas sectoriales son un medio particularmente útil para la transferencia de conocimientos de la academia al sector productivo.

En base a la experiencia adquirida en la aplicación de este instrumento, resulta de especial interés para la ANII la contratación de un consultor que se dedique a la elaboración de un proyecto de Red de Telepatología.

B) Objetivo

El objetivo del trabajo es formular un proyecto de Red de Telepatología para ser sometido a consideración del Comité de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Articulación (CESART) de la ANII.

C) Especialidad o calificación requerida:

Médico con especialización en oncología o anatomopatología, aunque podrán considerarse especializaciones en temáticas afines.

D) Actividades a desarrollar:

- Identificación y acercamiento al sector de la anatomopatología en el Uruguay. Visita a los laboratorios del área.
- Establecer el alcance de la Red de Telepatología. Describir sus actividades directas y proponer actividades asociadas, tales como la capacitación, la generación de ateneos médicos, entre otras.
- Proponer una gobernanza para la futura Red.
- Presupuestar el proyecto.
- Redactar el pliego de condiciones para la tecnología requerida.
- Identificar y proponer al menos un Centro Médico público donde alojar el Servicio.

E) Reporte de Actividades:

El cargo reportará al Secretario Ejecutivo de la ANII, o a quien éste designe.

F) Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 45 días partir de la firma del respectivo contrato y podrá

ser prorrogado por un periodo mutuamente acordado, salvo decisión contraria de cualquiera de las partes.

Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato con un preaviso de quince días.

G) Productos esperados

1. Plan de trabajo, que incluya un cronograma (10 días firma de contrato)
2. Informe de avance- (a los 30 días de iniciada la consultoría)
3. Informe final- (a los 45 días de iniciada la consultoría)

H) Honorarios y forma de pago

El monto total de honorarios será de \$90.000 (noventa mil pesos uruguayos). Este monto no incluye el impuesto al valor agregado. Los pagos se realizarán dentro de los 10 días siguientes a la presentación y aprobación de la factura por parte del Secretario Ejecutivo.

El Consultor deberá presentar factura para el cobro de sus honorarios, pudiendo ser una factura de servicios profesionales o personales.

Los honorarios se abonarán contra la aprobación de los informes presentados según el siguiente detalle:

1. Plan de trabajo- 20%
2. Informe de avance- 30%
3. Informe final- 50%

I) Forma de Postulación

Los interesados deberán enviar su CV, **hasta el 27 de setiembre de 2019 a las 14 hs**, a través de la web **reclutamiento.anii.org.uy**, indicando en el Asunto: Ref.: "Consultor Creación de una Red de Telepatología"